

3 de agosto de 1998.

Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Plena Jurisdicción

Designación de  
Representante Interpuesta por el Licdo. Gasparino Fuentes Troescht en representación de Beatriz de Molina, para que se declare nulo, por ilegal, en la parte contenido del final del punto 3, de la Nota N°RUTP-N 1252-94 de 12 de septiembre de 1994, dictado por el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá y, para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Lourdes Moreno Cedeño., Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con su número de idoneidad profesional 3005, para que me represente en la Diligencia Testimonial a celebrarse el día 3 de agosto del presente año.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licenciada Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración  
(suplente)

Licdo. Víctor Benavides P.  
Secretario General.

AmdeF/11/aa.